

MEMORANDUM

la
Sobre contribución de la Soc. de S. Vicente de Paul Femenina para la Parroquia y Santuario de N. Sra. de Fátima.

I.- Cuando la Sra. Rosa Casanueva de Dominguez fué nombrada Presidenta general de las Conf. Fem. de S. Vicente de Paul, declaró al Consejo Superior que aceptaba el cargo, para ocuparse de preferencia en la Obra de Hogares para pobres de las Conferencias, y que pedía se le autorizase para aplicar a esta obra los legados y demás entradas extraordinarias mayores, y las demás limosnas que para este objeto obtuviera.

Para promover y velar para esta Obra del Hogar nombró un Consejo Especial que tuviera a su cargo esta Obra.

II.- Así se ha logrado crear 16 Hogares e invertir en ellas cerca de 5.000.000 \$ de pesos, cuyas cuentas estan llevadas con todo orden, y a la disposición del Consejo Superior.

III.- Fundado el Hogar propio "Nazaret", en el terreno donado con este objeto por D. Octavio Solarí, construido ya, y bien organizado, y con una Conferencia que lo dirige y administra, se vió que no había iglesia ni servicio religioso para las familias de dicho Hogar sino a muchas cuadras de distancia, lo que dejaba a estas familias en grande abandono religioso.

IV.- En estas condiciones, habiendo obtenido de S. Ems. Rvma. el Cardenal la fundación de dicha Parroquia que sería a la vez el Santuario Arquidiocesano de N. Sra. de Fátima, y que vendría a solucionar ampliamente el abandono religioso del Hogar de Nazaret, necesidad ~~suprema~~ de dicho Hogar, propuso la Presidenta al Consejo del Hogar, contribuir a la construcción de dicha Parroquia y Santuario con 500.000 pesos del legado de la señora *Rosa* Gutiérrez Silva a la Sociedad Femenina de S. Vicente de Paul.

V.- Para tomar dicho acuerdo se tuvo presente : 1) El art. 2° del Reglamento de las Conferencias, que dice "ninguna obra de caridad es ajena al fin de las Conferencias", y por consiguiente, cabía perfectamente dicha obra; 2) que las Conferencias se proponen como fin principal proveer al bien espiritual de los pobres tan urgente en dicho Hogar; realizaría además una obra de máxima caridad dando servicio religioso y parroquial a un barrio principalmente de pobres, totalmente abandonado por no haber en él, sino una sola Capilla, y nada más que una, privada, de las Has. de la Caridad en la calle Venecia, y por consiguiente obra de gran caridad cristiana y que vendría a ser además centro de las demás obras de caridad y religión, y ciertamente de una nueva Conferencia de

San Vicente de Paul, llamada más que ninguna otra a reali-
zar también el socorro material, del cual carecen ahora los
pobres de ese gran barrio popular; 4) quedó patente aquella
necesidad extrema espiritual de los pobres de ese barrio
cuando la Universidad Católica inauguró su Estadio que está
contiguo a dicho Hogar, y al que se invitó a la gente de
dicho barrio a la Misa de Media Noche celebrada por S. Ema.
Rvma. el señor Cardenal y que fué precedida de una Hora
Santa, en la que se confesaron y comunicaron por primera vez
algunos miles de almas, ^{según se ve en el libro} para lo que hubo de organizarse un
gran número de jóvenes que los fueran enseñando ahí mismo
las verdades de necesidad de medio para poder administrarles
dichos sacramentos, por más de treinta sacerdotes, desde
las 9p. m. hasta las 6 a. m.; 5) Para proceder con más se-
guridad en esta donación de la Obra del Hogar, la Pta. con-
sultó a S. Ema. Rvma. el Cardenal quién aprobó ampliamente;
consultó al Vicario General Excmo. señor Fariña, quién con-
sultado por ella misma, aprobó también revisando ante ella
los edones respectivos; 6) consultó también el señor Albe-
ces de la señora Gutiérrez de Silva, don Joaquín Gutiérrez
hermano de esta señora, quién le manifestó que se realizaba
con esta obra doblemente la voluntad de su hermana, cuya
mayor devoción era el culto divino y el socorro de los po-
bres, y que estaba seguro de que así se cumplían de la me-
jor manera los deseos de su hermana, ya que eran los más
necesitados, como dice la letra de su testamento, por su
absoluto abandono religioso, moral y material los que van
a ser socorridos; 7) habiendo sido consultado el Director
Espiritual de las Conferencias femeninas que lo era en ese
tiempo de todas las Conferencias, y que lo es todavía de la
Obra del Hogar, Monseñor ^{Frías} ~~Fariña~~, la aprobó también amplia-
mente; y finalmente el que suscribe, que es desde hace
más de 40 años y hasta ahora el Director Espiritual de las
Conferencias masculinas de S. Vicente de Paul, agrega el
precedente de las Conferencias de los alumnos de la Univer-
sidad Católica, que después de visitar durante un año a los
pobres de la Población Bulnes y Pueblo Hundido, el peor
arreal de Santiago, vieron que sus visitas resultaban inú-
tiles y se propusieron trabajar para darles iglesia y pa-
rroquia, que es la de San Joaquín. Sus frutos fueron ~~nume-
rosos~~ ^{inmensos} ~~logrados~~, sacar a estos pobres de las garras de los
comunistas y canutos que eran dueños de toda la población,
y se logró realizar una total transformación de los pobres
de ese barrio, como consta a S. Ema. Rvma. nuestro Cardenal.

ARCHIVO HISTORICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATOLICA DE

VI-Cumplidos todos estos trámites, y en virtud de la auto-
rización del Consejo Superior en la sesión en que fué nom-
brada Presidenta general doña Rosa Casanueva de Domínguez,
que hemos recordado más arriba, comunicó a S. Ema. Rvma.
el Cardenal y al Arzobispado, la contribución de la Obra
del Hogar de las Conferencias de S. Vicente, para la funda-
ción de dicha Parroquia, erogando desde luego la suma de

40.000 pesos para entrar en posesión del terreno donado por la Sra. Glafira Solarí de Naranjo, para esta Parroquia; y hacer los primeros gastos de construcción pagando los cálculos de los planos para la edificación, cierras ect. por valor de 15,000 pesca más o menos.

VII.-En posesión ya el Arzobispado del terreno, era necesaria la transferencia de los valores correspondientes por la Sociedad de San Vicente de Paul para comenzar la construcción de la obra, y habiendo pedido el Banco Sud Americano donde estos valores estaban en custodia, la autorización del Consejo Superior de dicha Sociedad se produjeron las dudas sobre esta inversión en el Consejo, para lo cual el Director Espiritual propuso que se consultase al señor Promotor de la Justicia del Arzobispado; pendiente su respuesta y para mayor conocimiento de los antecedentes de este asunto ~~se~~ presento este memorandun que creo necesario para un mejor entendimiento de estas circunstancias, de acuerdo y con conocimiento de la señora Presidenta de las Conferencias, por interesar mucho también al que suscribe esta donación que es la base para comenzar esta gran obra, pues esperan^{do} que viéndosela en marcha vendrán los demás recursos necesarios para realizarla y llevarla a feliz término, y que sin la cual, demorará quizás años, durante los cuales las familias de la Conferencia del Hogar de Nazaret, así como el inmenso número de pobres de dicho barrio, estaran desamparadas de todo servicio religioso, *moral y material*.

Conocidos todos estos antecedentes estamos ciertos que el dictámen del señor Promotor de la Justicia será favorable y también el del Consejo Superior de las Conferencias y de su Director Espiritual.

Carlos Casanueva O.

Santiago Agosto 8 de 1949.

Los que suscriben, en la parte en que a nosotros se refiere este memorandum, declaramos estar conforme, con su ~~exotitud~~